



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

DECRETO ARCHIVO N° 001-2023-2024-CRREE/CR

I. ANTECEDENTES:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, el **Proyecto de Resolución Legislativa N.º 00208/2021-PE**, que propone aprobar el Acuerdo del Tratado de Asociación Transpacífico. Ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de septiembre de 2021, como única comisión dictaminadora.

II. CONSIDERANDO:

Que, el Tratado de Asociación Transpacífico, tiene su origen en una iniciativa enunciada por Nueva Zelanda, Singapur y Chile en el marco de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) desarrollada en México en el año 2022, para las negociaciones del entonces denominado "Pacific Three Closer Economic Partnersshp" (P3- CEP).

Que el Tratado de Asociación Transpacífico, suscrito en Auckland, Nueva Zelanda, el 4 de febrero de 2016, las Cartas intercambiadas con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre contingente arancelario y sobre el artículo 16.14.3 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EEUU y el Entendimiento Mutuo con dicho Gobierno sobre conservación y comercio, suscritos el 4 de febrero de 2016, ingresó al Congreso de la República el 23 de septiembre de 2016.

Que el citado tratado, ingresa a la Comisión de Relaciones Exteriores el 30 de septiembre de 2016, en primer término, bajo la numeración de Proyecto de Resolución Legislativa N° 00288/2016-PE, correspondiente al Periodo Parlamentario 2016 - 2021. Posteriormente por Acuerdo 019-2021-2022/CONSEJO-CR de fecha 17 de agosto de 2021, la citada iniciativa legislativa fue actualizada como Proyecto de Resolución Legislativa N° 00208/2021-PE para el periodo parlamentario 2021 – 2026.

Que, es preciso indicar, que el TTP ha sido concebido en 30 (treinta) capítulos, además del preámbulo, anexos y apéndices, tiene por objeto establecer una Zona de Libre Comercio entre los Estados participantes de conformidad con el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) de 1994 y el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

Que, antes de que la referida Resolución Legislativa sea dictaminada por la Comisión de Relaciones Exteriores, el Poder Ejecutivo, mediante oficio N° 104-2018-PR del 4 de junio de 2018, sustenta el retiro del Proyecto de Resolución Legislativa, **sobre la base de la recomendación dada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el sentido, que el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el propio tratado para su entrada en vigor ha devenido en imposible, como consecuencia de la decisión unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de América de no llegar a ser parte del mismo**, posición que consta en el Informe (DG) No 012- 2018 de fecha 31 de mayo de 2018 y el Oficio N° 154 -2018-MINCETUR de fecha 12 de abril de 2018, en este sentido, señalan que el Poder Ejecutivo ha decidido no continuar con el procedimiento interno del tratado e instrumentos conexos, por lo que, solicitan al Congreso de la República que tenga a bien considerar como retirado el Proyecto de Resolución Legislativa N° 288/2016-PE.

Que ante esta situación, los demás signatarios del TPP evaluaron alternativas que permitieran recuperar los beneficios del acuerdo de manera expeditiva. Como resultado de este proceso, el 8 de marzo de 2018 se suscribió el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), que incorpora las disposiciones del Tratado de Asociación Transpacífico.

Que mediante Resolución Legislativa N° 31286, se aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y las Cartas con Australia, Canadá, Malasia, Nueva Zelanda y Vietnam, publicada en el diario Oficial El Peruano el 16 de julio de 2021, siendo ratificado por el Estado peruano mediante Decreto Supremo N° 042- 2021 RE, publicado el 19 de julio de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, decreta:

Rechazar de plano por sustracción de materia el **Proyecto de Resolución Legislativa N.º 00208/2021-PE, que propone aprobar el Acuerdo del Tratado de Asociación Transpacífico**, suscrito en Auckland, Nueva Zelanda, el 4 de febrero de 2016, las Cartas intercambiadas con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre contingente arancelario y sobre el artículo 16.14.3 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EEUU y el Entendimiento Mutuo con dicho Gobierno sobre conservación y comercio, suscritos el 4 de febrero de 2016; aprobándose por unanimidad de sus miembros presentes, en su tercera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 11 de septiembre de 2023, votando a favor los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, José Daniel Williams Zapata, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías

Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte. No hubo votos en contra ni en abstención.

Comunicar al Oficial Mayor del Congreso de la República el presente Decreto de Archivo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lima, 11 de septiembre de 2023

Alejandro A. Aguinaga Recuenco
Presidente

Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/09/2023 14:03:57-0500

Heidy L. Juárez Calle
Secretaria

Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/09/2023 11:19:15-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/09/2023 11:19:30-0500

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA (11.09.23)

SUMILLA DE ACUERDOS

1. Se aprobó por unanimidad la aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 04 de septiembre de 2023.
2. Se aprobó por unanimidad la incorporación de los siguientes congresistas:
 - **Jeny López Morales** a la Liga Parlamentaria de Amistad:
Perú – Brasil.
 - **Esdras Medina Minaya** a las Ligas Parlamentarias de Amistad:
Perú – Corea del Sur.
Perú – Emiratos Árabes Unidos.
 - **Silvia Monteza Facho** a las Ligas Parlamentarias de Amistad:
Perú – Italia.
Perú – Finlandia.
3. Se aprobó por unanimidad el retiro de los siguientes congresistas:
 - **Karol Paredes Fonseca** a las Ligas Parlamentarias de Amistad:
Perú – Egipto.
Perú – Suecia.
4. Se aprobó por mayoría el pedido de la señora Congresista María del Carmen Alva Prieto, para que se solicite al Consejo Directivo que se decrete el Proyecto de Ley N° 4392-2022/CR que propone la "Ley que fortalece la seguridad migratoria en los puestos de control migratorio de todas las zonas de frontera y en los aeropuertos internacionales a través de la implementación de registros biométricos", esto debido a que guarda estrecha relación con el trabajo de la Comisión.
5. Se aprobó por unanimidad el pronunciamiento de la Comisión de Relaciones Exteriores, que expresa nuestra solidaridad con el Reino de Marruecos por las graves consecuencias que ha ocasionado un terremoto de gran magnitud ocurrido el viernes 08 de septiembre de 2023.
6. Se aprobó por unanimidad el Acuerdo para que la Comisión requiera al Poder Ejecutivo que, a través de su representante, exija a la ONU el retiro del señor Igor Garafulic, Coordinador Residente en Perú de las Naciones Unidas, en razón de haber usurpado funciones que no le competen dentro de la Organización de las Naciones Unidas, vulnerando expresamente el artículo 2 párrafo 7 de la Carta de las Naciones Unidas, como consecuencia de haber expresado a través de un comunicado de prensa, su preocupación ante la aprobación del pleno del Congreso de la República de avanzar con la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia – JNJ.

7. Se aprobó por unanimidad el Tratado Ejecutivo Internacional N° 23/2021-2026, que ratifica el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la continuidad del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL).
8. Se aprobó por unanimidad el decreto de archivo recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 00208/2021-PE, que propone aprobar el Acuerdo del Tratado de Asociación Transpacífico, por sustracción de la materia.

En Lima, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, siendo las once horas con 10 minutos del lunes 11 de septiembre de 2023, se reunieron bajo la presidencia del señor congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, los señores congresistas miembros titulares: José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, periodo anual de sesiones 2023 – 2024.

I. DESPACHO

Al respecto, el señor presidente informó al Pleno de la Comisión que, fue remitida por la Comisión, la relación de documentos recibidos y remitidos; por tanto, resaltó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento en particular, el mismo pueda solicitarlo a través de la secretaría de la Comisión.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El Acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 04 de septiembre de 2023, **fue aprobada por unanimidad.**

III. INFORMES

La presidencia informó sobre los siguientes puntos:

- Que, el jueves 14 de septiembre de 2023, a horas 11:00 a.m., en la sala Bolognesi del Palacio Legislativo, se ha programado recibir la comitiva parlamentaria de Chile a fin de tratar una agenda en común relacionada con la migración irregular. Al respecto, la presidencia curso invitación a todos los miembros de la Comisión para que asistan y participen en referida reunión.

- Que, el 08 de septiembre de 2023, se cursó el Oficio N.º 073-2023-2024-CRREE-AAR, al ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta, a fin de que informe sobre las acciones que sector está ejecutando para reforzar el trabajo de control en la zona de frontera Perú – Chile, debido a la reiterada presencia de cientos de migrantes de diferentes nacionalidades varados en la zona de frontera que estarían cruzando a la frontera peruana por pasos no limitados en horas de la noche o madrugada, burlando nuestro control policial. Al respecto, a través de los medios de comunicación, se ha tomado conocimiento que, sólo 4 efectivos de la policía nacional estarían controlando el ingreso de más de 100 ciudadanos extranjeros en la frontera con Chile.
- Que, el 08 de septiembre de 2023, se cursó el Oficio N.º 074-2023-2024-CRREE-AAR, al ministro del Interior, Vicente Romero Fernández, invitándolo a la tercera sesión ordinaria a efectuarse el 11 de septiembre de 2023, fin de que informe, respecto a la problemática frente a la migración irregular por pasos no limitados entre la frontera Perú – Chile, entre otro temas.

Por otro lado, la señora congresistas María del Carmen Alva Prieto informó sobre los siguientes temas:

- Con relación al señor Igor Garafulic, quien emitió un comunicado en nombre de la ONU, señalando que "la separación de poderes es un principio fundamental para la democracia plena" y que con la moción aprobada por el Congreso se estaría vulnerando dichos principios, esto debido a que el Congreso de la República decidió otorgar un plazo de 14 días hábiles a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para que se investigue las acciones de la Junta Nacional de Justicia.

Al respecto, la congresista Alva enfatizó que, el comunicado de la ONU pretendería una intromisión en asuntos internos del Perú; por lo que, sugirió que se le aclare algunos puntos al coordinador residente, ya que desconoce que en el Perú se realiza control político sobre las actuaciones de las diversas instituciones públicas, que "Ninguna institución pública se escapa del control político o constitucional".

Asimismo, la señora congresista señaló que, como representantes de la nación se actúa con responsabilidad y de acuerdo a Ley, por lo que, al realizar una investigación facultada por la Constitución, no se estaría vulnerado el principio de separación ni el equilibrio de poderes; en tal sentido, anunció que, en la estación de pedidos, propondría que, la comisión adopte un acuerdo para solicitar al Poder Ejecutivo que a través de su representante exija a la ONU que retire a dicho funcionario.

- Con relación al retiró del reconocimiento a la República Árabe Saharaui Democrática y de "romper cualquier vínculo con referida entidad"; mencionó que, en septiembre del 2021, en el Gobierno del señor Castillo, el Perú anunció el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui Democrática, una decisión tomada por el entonces canciller, Oscar Maúrtua.

Asimismo, felicitó la posición optada por la Cancillería peruana, ya que dicha supuesta República carece de territorio y no está reconocida por la ONU como Estado, solo se le considera como un territorio en proceso de descolonización.

IV. PEDIDOS

La presidencia de la Comisión exhortó y solicitó a la Cancillería que active los mecanismos diplomáticos pertinentes a fin de que el señor Garafulic sea retirado de forma inmediata de nuestro país como funcionario de la ONU, por haber demostrado intromisión en asuntos internos de un Estado, usurpando y arrogándose funciones que no le competen dentro de la Organización de las Naciones Unidas; toda vez que, hace algunos días, el señor Igor Garafulic, representante de la ONU en el Perú, difundió un comunicado a nombre de la Organización de las Naciones Unidas, ante la aprobación del Pleno del Congreso de la República respecto a la investigación sumaria contra los miembros de la Junta Nacional de Justicia, decisión que es, conforme señaló de la política interna y soberana del país.

Asimismo, la presidencia solicitó a los señores congresistas el uso de la palabra, los siguientes congresistas miembros de la Comisión hicieron uso de la palabra, conforme se detalla:

Congresista María del Carmen Alva Prieto

- Solicitó como punto de agenda, adoptar un Acuerdo de la Comisión para requerir al Poder Ejecutivo que, a través de su representante, exija a la ONU el retiro del señor Igor Garafulic, Coordinador Residente en Perú de las Naciones Unidas, por haber expresado a través de un comunicado de prensa, su preocupación ante la aprobación del pleno del Congreso de la República de avanzar con la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia – JNJ..
- Solicitó al pleno de la Comisión, emitir un pronunciamiento apoyando y solidarizándonos con los familiares y víctimas del terremoto acaecido el viernes 8 de septiembre de 2023 en Marrakech, Reino de Marruecos.
- Solicitó que, mediante un acuerdo de la Comisión se solicite al Consejo Directivo que decrete el Proyecto de Ley N° 4392-2022/CR que propone la "Ley que fortalece la seguridad migratoria en los puestos de control migratorio de todas las zonas de frontera y en los aeropuertos internacionales a través de la implementación de registros biométricos", esto debido a que guarda estrecha relación con el trabajo de la Comisión.

Al respecto, referido pedido, fue cursado a la Comisión de Relaciones Exteriores a través del Oficio 079-2023-2024-MCAP/CR, de fecha 08 de septiembre del 2023.

Congresista Silvia Emperatriz Robles Araujo

- Solicitó un pronunciamiento de solidaridad por parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, Frente al desastre natural ocurrido la noche del viernes 08 de septiembre de 2023, donde un terremoto de magnitud 7 azotó las provincias de AlHauz y Tarudant situadas al sudoeste de Marrakech en el Reino de Marruecos, ocasionando miles de muertos y millares de heridos y desaparecidos, además de haber derribado cientos de viviendas
- Solicitó invitar a la ministra de Relaciones Exteriores para que exponga las razones por las que suspendieron las relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui.

Por otro lado, la presidencia de la Comisión dio lectura a los pedidos de los señores congresistas relacionados con la incorporación a formar parte de una Liga Parlamentaria de Amistad, así como a su renuncia, conforme se detalla:

La señora congresista Jeny López Morales solicitó formar parte a la Liga Parlamentaria de Amistad:

Perú – Brasil.

El señor congresista Esdras Medina Minaya solicitó formar parte a las Ligas Parlamentarias de Amistad:

Perú – Corea del Sur.

Perú – Emiratos Árabes Unidos.

La señora congresista Silvia Monteza Facho solicitó formar parte a las Ligas Parlamentarias de Amistad:

Perú – Italia.

Perú – Finlandia.

La señora congresista **Karol Paredes Fonseca** solicitó su renuncia a las Ligas Parlamentarias de Amistad:

Perú – Egipto.

Perú – Suecia.

V. ORDEN DEL DÍA

El presidente sometió al voto los pedidos de los señores congresistas relacionado con la incorporación, así como la renuncia a formar parte de Ligas Parlamentarias de Amistad, los mismos que pasaron al Orden del Día:

5.1. Se aprobó por unanimidad la incorporación de los siguientes congresistas:

- **Jeny López Morales** a la Liga Parlamentaria de Amistad:
Perú – Brasil.
- **Esdras Medina Minaya** a las Ligas Parlamentarias de Amistad:
Perú – Corea del Sur.
Perú – Emiratos Árabes Unidos.
- **Silvia Monteza Facho** a las Ligas Parlamentarias de Amistad:
Perú – Italia.
Perú – Finlandia.

Votaron a favor:

Los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo,

Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

No hubo votos en contra ni en abstención.

5.2. Se aprobó por unanimidad el retiro de la congresista:

- **Karol Paredes Fonseca** a las Ligas Parlamentarias de Amistad:
Perú – Egipto.
Perú – Suecia.

Votaron a favor:

Los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

No hubo votos en contra ni en abstención.

Asimismo, el presidente sometió al voto los pedidos de los señores congresistas, los mismos que pasaron al Orden del Día:

- Pedido de la señora Congresista María del Carmen Alva Prieto, para que se solicite al Consejo Directivo que se decrete el Proyecto de Ley N° 4392-2022/CR que propone la "Ley que fortalece la seguridad migratoria en los puestos de control migratorio de todas las zonas de frontera y en los aeropuertos internacionales a través de la implementación de registros biométricos", esto debido a que guarda estrecha relación con el trabajo de la Comisión.

Al respecto, el pedido fue **aprobado por mayoría** de sus miembros.

Votaron a favor:

Los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Elva Edith Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Nivardo Edgard Tello Montes y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

Votaron en contra:

La señora congresista Silvia Emperatriz Robles Araujo.

En abstención:

El señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez

- Pronunciamiento de la Comisión de Relaciones Exteriores, expresando nuestra solidaridad con el Reino de Marruecos por las graves consecuencias que ha ocasionado el terremoto de magnitud 7 grados, iniciado en la noche del viernes 08 de septiembre de 2023.

Al respecto, el pedido fue **aprobado por unanimidad** de sus miembros

Votaron a favor:

Los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, los señores congresistas miembros titulares: José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

No hubo votos en contra ni en abstención.

- Acuerdo de la Comisión para requerir al Poder Ejecutivo que, a través de su representante, exija a la ONU el retiro del señor Igor Garafulic, Coordinador Residente en Perú de las Naciones Unidas, por haber expresado a través de un comunicado de prensa, su preocupación ante la aprobación del pleno del Congreso de la República de avanzar con la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia - JNJ, que podría derivar en su remoción total.

Al respecto, el pedido fue **aprobado por unanimidad** de sus miembros

Votaron a favor:

Los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, los señores congresistas miembros titulares: José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

No hubo votos en contra ni en abstención.

5.3. Tratado Ejecutivo Internacional N° 23/2021-2026

La presidencia dio cuenta del Tratado Ejecutivo Internacional - TIE N° 23/2021-2026 que ratifica el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la continuidad del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL).

Al respecto, el TIE N° 23/2021-2026 fue **aprobado por unanimidad** de sus miembros.

Votaron a favor:

Los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

No hubo votos en contra ni en abstención.

5.4. Decreto de archivo recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 00208/2021-PE, que propone aprobar el Acuerdo del Tratado de Asociación Transpacífico.

La presidencia dio cuenta del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 00208/2021-PE, que propone aprobar el Acuerdo del Tratado de Asociación Transpacífico, el mismo que tiene su origen en una iniciativa enunciada por Chile, Nueva Zelanda y Singapur en el marco de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) desarrollada el 2002 en México para las negociaciones del entonces denominado "Pacific Three Closer Economic Partnership" (P3- CEP).

Al respecto, el archivo del **Proyecto de Resolución Legislativa N.º 00208/2021-PE**, que propone aprobar el Acuerdo del Tratado de Asociación Transpacífico, fue **aprobado por unanimidad** de sus miembros, por sustracción de la materia.

Votaron a favor:

Los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

No hubo votos en contra ni en abstención.

5.5. Exposición del Congresista Ilich Fredy López Ureña, respeto del Proyecto de Ley N.º 4914/2022-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional que se prohíba que el Estado peruano mantenga a violadores, asesinos y funcionarios corruptos a través de la salida de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La presidencia, previo saludo, dejó en uso de la palabra al Congresista Ilich Fredy López Ureña, para que exponga el Proyecto de Ley N.º 4914/2022-CR, de su autoría.

Terminada la ponencia, la presidencia de la Comisión agradeció la participación del señor Congresista.

5.6. Exposición del señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), para que informe a las interrogantes contenidas en el Oficio N° 0065-2023-2024-CRREE-AAR de fecha 06 de septiembre de 2023

Al respecto, la presidencia, informó que el presidente ejecutivo de DEVIDA, señor Figueroa Henostroza, mediante Oficio N° 000578-2023-DV-PE de fecha 8 de septiembre de 2023, presenta excusa a su participación en la sesión de hoy por compromisos asumidos con antelación, en este sentido, solicita, reprogramar su participación en la comisión.

5.7. Informe del ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández, respecto de las interrogantes contenidas en el Oficio N.º 0077-2023-2024-CRREE-AAR de fecha 08 de septiembre de 2023.

La presidencia, previo saludo, dejó en uso de la palabra al señor Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, para que informe sobre la situación del control migratorio en el puesto fronterizo Santa Rosa de Tacna, así como de la problemática frente a la migración irregular por pasos no limitados entre la frontera Perú - Chile.

Terminada la ponencia, la presidencia de la Comisión agradeció la participación del señor ministro.

Asimismo, en el mismo sentido, hizo uso de la palabra el señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones.

Finalmente, la presidencia de la Comisión agradeció dichas participaciones.

VI. DISPENSA DEL ACTA

El señor presidente de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del acta fue aprobada por unanimidad.**

El presidente solicita a la secretaria técnica proceder a la votación para dispensa del Acta. Votando a favor, los señores congresistas:

Alejandro Aguinaga Recuenco, José Daniel Williams Zapata, Heidi Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Elva Edith Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Augusto Reyes Cam, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar en la Agenda de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, y siendo las 13 horas con 12 minutos, el presidente levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio y video de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma.

Firmado digitalmente por:

AGUINAGA RECUENCO

Alejandro Aurelio FAU 20161740126

soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 19/09/2023 16:04:06-0500



Alejandro Aguinaga Recuenco
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores

Heidy Lisbeth Juárez Calle
Sceretaria
Comisión de Relaciones Exteriores